SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004140

Lima, 09 de octubre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.° 001-004-00003669 de fecha 09 de febrero de 2016, se designó a la señora Patricia Geiser Caballero Morán en su calidad de Gerente de Impugnaciones del SAT, a expedir copias certificadas de las resoluciones jefaturales y demás documentos que emita el SAT, a fin que la validez de los mismos se haga efectiva ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, a partir del 15 de febrero de 2016;

Que, a través de la Resolución Jefatutal N.° 001-004-00004138 de fecha 09 de octubre de 2018 se encargó la Gerencia de Impugnaciones del SAT, por descanso vacacional de su titular, del 10 al 16 de octubre de 2018 al señor Félix Rubén Espinoza Jimenez, en adición a sus funciones de Especialista de Impugnaciones IV;

Que, en ese sentido, resulta necesario autorizar al citado servidor, a expedir copias certificadas de las resoluciones jefaturales y demás documentos que emita el SAT, a fin que la validez de los mismos se haga efectiva ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, durante el periodo de la encargatura señalada en el párrafo precedente;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez, en calidad de Gerente encargado de la Gerencia de Impugnaciones del SAT, a expedir copias certificadas de las resoluciones jefaturales y demás documentos que emita el SAT, a fin que la validez de los mismos se haga efectiva ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, durante el periodo del 10 al 16 de octubre de 2018.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

María del Pilar Caballero Estella
Jefa (e) del Servicio de Administración Tributaria de Lima